

**DIRECCIONES TERRITORIALES****REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE****Comunicado 041 - abril 21 de 2015**

Nos permitimos remitir para su información, la circular 20154010057623 de 2015, expedida por Ayda Lucy Ospina, Directora de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, donde se informa que el próximo 4 de mayo de 2015 entrará en operación en el sistema RUNT las funcionalidades correspondientes a empresas de transporte de pasajeros por carretera, especial y mixto nacional, del Registro Nacional de Empresas de Transporte - RNET, específicamente en cuanto a habilitaciones, capacidades transportadoras, tarjetas de operación, rutas y horarios. Para ver la información completa dar clic en el siguiente link.

[Comunicado 20154010057623](#)

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co